



## NH Agentes Aduanales y Navieros.

Calle Páez Edif. Antonella. Piso 1.  
Punto Fijo – Estado Falcón - Venezuela  
Telf. 0269-2451291 / 2455167 / 2466614 fax: 0269-2450967 / 2476003.  
E-mail: [arsenionava@nhimportexport.com](mailto:arsenionava@nhimportexport.com)  
Website: [www.nhimportexport.com](http://www.nhimportexport.com)

### MODELO DE PODER NOTARIADO

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, Venezolano, titular de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, domiciliado en la Ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, del Estado \_\_\_\_\_, procediendo en este acto con el carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_, domiciliada y constituida en la ciudad de \_\_\_\_\_, Estado \_\_\_\_\_, é inscrita por ante los Libros de Registro que se llevan por ante la Oficina de Registro Mercantil en la ciudad de \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_, por el presente documento declaro: Que la compañía que represento confiere Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a **N.H. IMPORT EXPORT, C.A.**, inscrita ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Agrario, del Tránsito y del Trabajo del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha 3 de febrero de 1984, bajo el N° 8.928, Folios 362 al 371, Tomo XLIV, inscrita como Agente de Aduanas en el Ministerio de Hacienda bajo el N° 844, según resolución 2090 del 09 de enero de 1989, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F.) bajo el N° J-08515667-4, para que de acuerdo a la Ley Orgánica de Aduanas y su reglamento, represente a la Empresa Mercantil \_\_\_\_\_, ante la Aduana Principal Las Piedras – Paraguaná, Estado Falcón, y ejerza los derechos y recursos administrativos y judiciales que la Ley establece en todo lo relacionado con exportaciones o importaciones que lleguen a la consignación de mi representada o por su cuenta, pudiendo firmar a tal fin todos los documentos aduaneros, así como también las cartas, apelaciones, reclamaciones y demás documentos que deban presentarse ante las Aduanas, Ministerios, Institutos Autónomos, empresas navieras, compañías aéreas y empresas transportistas, aún cuando sean representantes de éstos. Igualmente queda facultada legalmente N.H. IMPORT EXPORT, C.A., ya identificada para actuar en nombre de mi representada ante los Ministerios y Organismos Oficiales competentes en todo lo relacionado con Licencias de Importación, Permisos especiales de Importación y Exportación, rebajas y anulación de derechos de Importación o Exportación, tasas, penas pecuniarias, indemnizaciones, reintegros y en general, realizar todos actos que considere necesarios o convenientes para las expresadas finalidades de este mandato especial, y por consiguiente me comprometo a cancelar los honorarios correspondientes y/o gastos que efectúen en nombre de mi representada. Juro que los datos contenidos en los documentos entregados a N.H. IMPORT EXPORT C. A. han sido determinados con base a la ley y examinados por mi, en consecuencia las responsabilidades que se deriven del desaduanamiento de la mercancía es nuestra. De igual manera podrá, previa autorización por escrito de mi representada, sustituir el presente mandato en agencias aduanales de su confianza, reservándose su ejercicio. El anterior señalamiento de facultades es meramente enunciativo y en ningún momento taxativo, quedando en consecuencia N.H. IMPORT EXPORT, C.A. autorizada para realizar los actos que considere útiles y convenientes para llevar a cabo la gestión encomendada. Para todos los efectos derivados del presente contrato se elige como domicilio especial a la ciudad de Punto Fijo, Distrito Carirubana, Estado Falcón.

En \_\_\_\_\_ a la fecha de su autenticación.

**“SIEMPRE PODEMOS ATENDERLES”**